



Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 24 DE MAYO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Propuesta de la Comisión de Organización y Funcionamiento en relación al requerimiento efectuado mediante la Orden Foral 161/2012 de 24 de abril del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera glosa la propuesta de la Comisión ante el requerimiento formulado señalando que con respecto a la clasificación de la plaza de intervención, la propia Ley indica que no se hagan modificaciones hasta que no se apruebe la Ley del Mapa Local y con respecto al grado, la política salarial del Ayuntamiento ha sido y es equiparar a todos los empleados municipales, por lo que se ha solicitado al Letrado Sr. Madurga al respecto de estas cuestiones, dando lectura al mismo el Sr. Secretario.

En euskera el Sr. alcalde indica que el departamento de administración Local ha requerido a este ayuntamiento para clasificar en el grupo A el puesto de interventor de este Ayuntamiento de Villava y por otra parte requiere para la supresión del grado a los contratados administrativos y laborales, sin embargo la Ley Foral de Administración Local parece que prescribe con respecto a la plaza de intervención que hay que esperar a la reforma del Mapa Local antes de hacer novedad en la Plantilla Orgánica y con respecto al grado no es de recibo que por el mismo trabajo se perciban salarios diferentes, por ello se ha pedido dictamen jurídico y el abogado ha contestado con el informe que obra al expediente y que se va a seguir, en el que señala que el requerimiento es extemporáneo.

Alkateak esaten du Antolamendu eta Funtzionamendu Batzordearen proposamena Nafar Gobernuak, Lehendakaritza eta Administrazio Publikoen Kontseilariaren bitartez, Udal honi 161/2012 Foru Ordenagatik egindako errekerimenduaren inguruan.

Errekerimendu horretan Nafar Gobernuak behartzen zigun Kontu hartzaile lanpostua A mailakoa jartzera.

Eta Udal honetan Lan Kontratu eta Adiministratibo Kontratu duten langileen soldataren konplementu batzuk aldatzera.

Udal honek Kontu hartzailearen maila, B maila, mantendu du dagoen langileak maila hori duelako eta Nafarroako Mapa Lokalaren aldaketa izan ondoren aldaketa egitea aproposena dela uste duelako.

Eta soldaten kasuan izan den politika lan bera egiten duten langileei modu berdinean ordaintzea egokiena delako uste duelako. Horren arabera urtez urte adostu diren lansariak kopuru berakoak izan dira.

Errekerimendua jaso ondoren abokatuen eskuetan utzi dugu auiza eta haien txostena jaso ondoren erantzuna prestatu da. Idazkariak azalduko digu.

Tras unas observaciones del Sr. Ezkieta al informe del Sr. Madurga y no deseando realizar más intervenciones, se somete la propuesta de la comisión informativa a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el requerimiento realizado al Ayuntamiento de Villava por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Orden Foral 161/2012, de 24 de abril, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior , de modificación de su Plantilla Orgánica de 2011, en lo relativo a la clasificación del puesto de Intervención y al concepto retributivo de grado reconocido en ella a personal que no tiene la condición de funcionario y de conformidad al informe jurídico solicitado al respecto por este Ayuntamiento, y obrante al expediente, atendido lo dispuesto en los artículos 341 y 342 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y a propuesta de la Comisión Informativa de Organización y Funcionamiento, y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y la abstención de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Inadmitir por extemporáneo el requerimiento realizado al Ayuntamiento de Villava por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Orden Foral 161/2012, de 24 de abril, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior , por la que se requiere al Ayuntamiento de Villava para que en su plantilla orgánica otorgue al puesto de Intervención la clasificación del grupo A, y suprima el reconocimiento del concepto retributivo de grado al personal que no posee la condición de funcionario, con la consecuente regularización de las cantidades que pudieran haber sido abonadas indebidamente, por dicho concepto, al referido personal, de conformidad a lo indicado en el informe jurídico debidamente diligenciado obrante al expediente y que figura como anejo al presente acuerdo.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.”



SEGUNDO.- Expediente de modificaciones presupuestarias n.º 2 y 3 del presupuesto prorrogado (Obra Paseo de los Frutales)

Toma la palabra el Sr. Alcalde que en euskera defiende la propuesta de la Comisión de Organización y Funcionamiento, que también ha sido estudiada por la Comisión de Urbanismo.

Informando que a instancias de la Policía Municipal se han puesto unos bolardos de calidad similar a los existentes y además surgió como imprevisto unos cimientos de un antiguo muro de cierre de la Escuela de Peritos que exigieron unos trabajos adicionales, y por todo ello la obra se ha encarecido, lo que motiva la presentación de estas modificaciones presupuestarias.

Aurrekontu prorrogatuen aldaketa pare bat puntu honetan. Frutales Pasealekuaren Obrako aurrekontuak aldaketa batzuk izan ditu, zehazki:

- Udaltzain buruaren aholkua jarraituz bidea ixteko Bolardoak kalitate onekoa jarri da.
- Obra egiterakoan lurrazpian beste obra baten zimenduak aurkitu ziren eta hauek egokitzeko lan bereziak egin behar izan ziren.

Hau dela-eta obrak garestitu eta moldatu behar izan ziren. Kontu hartzaileak moldaketaren berri eman zuen Batzordean eta onartzeko ekartzen dira.

La Sra. Fraguas indica que apoya la propuesta.

El Sr. Larraia afirma que esta modificación le parece correcta y adecuada.

La Sra. Sánchez interviene para manifestar que tiene ciertas dudas tras una conversación que ha mantenido con el Arquitecto.

El Sr. Ansa así mismo manifiesta sus dudas para aprobar esta modificación presupuestaria.

El Sr. Ezkieta se muestra crítico con el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo, y por otra parte indica que el haber optado por unos bolardos tan caros ha impedido ejecutar otras partidas y por ello entiende que esa decisión debiera haberse adoptado previo estudio.

El Sr. Alcalde responde admitiendo las críticas, pero señala que lo que se han seguido son los consejos de los técnicos y el trabajo ha sido válido.

No deseando efectuar más intervenciones, con los votos nueve a favor de los concejales y la concejalas de Bildu Partido Socialista de Navarra-PSOE, NaBai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los ocho abstenciones de los concejales y las concejalas de Atarrabia-bai y Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente los expedientes de modificación n.º 1 y 2 del presupuesto prorrogado de 2012, los cuales debidamente diligenciados obran al expediente de su razón y son parte integrante de ese acuerdo, dándoles el trámite previsto legalmente.

TERCERO.- Expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2012.

El Sr. Alcalde glosa en euskera la propuesta que presenta al Pleno para su aprobación:

Egoera txarrean gaude, krisiak gogor zigortzen gaitu eta Aurrekontuak egiterakoan oinarrizko irizpide batzuk finkatu genituen.

- Dirusarrerekin zuhur jokatu. Nafar Gobernuaren Mozketak astero ailegatzten dira azken asteetan ere eta gure dirusarreraren aurreikuspena txarra da.

- Zerbitzuak mantendu. Bereziki oinarrizko zerbitzuen lana jarraitzea bermatu nahi izan dugu. Alde horretatik orain arte Udalak eman dituen zerbitzu guztiak mantentzen dira.

- Gastuak gutxitu dira garrantzi gutxiago duten jardueretan. Publizitatean, protokoloan eta jaietan. Halaere, egin diren mozketak batzuk jendearen parte hartzearekin ondorio txarra izan ez dezaten lortu nahi da.

- Udaleko zerbitzuekin lantzea. Gure langileekin hitz egin dugu beraiek ere ikuspegi teknikoaz ikusten dituzten lehentasuneei aurre egiteko.

Saiatu gara Udal Talde guztiekin biltzen guztien iritzia jasotzeko eta aintzat hartu ahal izateko.

Talde ezberdinekin bildu gara eta komuneko ikuspuntuetara ailegatu gara ekarpenak Azken Proiektuan aurkezteko.

Eta azkenik guztiok duzuen dokumentuan batzen da.

Estamos en una situación de crisis que se ha influido en la elaboración de los presupuestos. Por ello se es muy prudente en la previsión de ingresos ya que todas las semanas llegan recortes del Gobierno de Navarra. En cuanto a los servicios se trata de mantenerlos y garantizar su prestación. Por otra parte se disminuyen los gastos de publicidad, protocolo y fiestas que son los menos sensibles. Han sido por otra parte unos presupuestos redactados en colaboración con los trabajadores municipales que han señalado las prioridades. Así mismos e ha intentado negociar con todos los grupos municipales y se han recogido aportaciones de todos los que han querido hacerlas.

La Sra. Fraguas agradece que se hayan incluido su aportaciones, señalando que no le gusta la partida que ese dedica al congreso histórico a celebrar en Villava sobre la conquista de Navarra, tampoco le gusta la partida dedicada a la Banca Ética ni los 10.000 € de gasto para participación ciudadana, ya que en la legislatura pasada se hicieron foros y no constaban dinero, pero como no quiere poner piedras en el camino se va a abstener indica que apoya la propuesta.



El Sr. Larraia también en euskera muestra su apoyo a este presupuesto. Prosigue en castellano indicando que estamos ante un documento de consenso con aportaciones de todos los grupos municipales que han deseado realizarlas. Se trata de un documento que contiene el gasto ante los continuos recortes que viene realizando el Gobierno de Navarra. Indica que en vez de recortes lo que hay que hacer es luchar contra el fraude fiscal, y la economía sumergida lo que va a que va a permitir aumentar los ingresos, añadiendo que otra medida interesante sería que la Iglesia pagara impuestos. Señala por último que el Gobierno no quiere informar ni a los diputados ni a la ciudadanía, quienes son los 50 mayores acreedores de España que se refugian tras la denominación de los mercados.

La Sra. Sánchez manifiesta que ha mantenido varias reuniones con el Alcalde, habiendo presentado 5 enmiendas y 2 peticiones que en parte ya están recogidas en el borrador como pueden ser la aportación a la Banca Ética Fiare. Muestra por otra parte su disconformidad con la partida denominada de Participación Ciudadana para la que no existe consenso, y recuerda que en el área de Igualdad se ha pospuesto la realización de un Estudio sociológico por la situación económica. Por otra parte, recongratula de la realización del tercer grupo de Colonias Urbanas. Prosigue indicando que la partida para el euskera le parece así mismo pequeña, lamentando que siempre se penaliza a igualdad y a euskera. En cuanto a las peticiones pide que se garantice el funcionamiento de la jubiloteca, así como la consignación de 3.000 € para un programa que quiere realizar el Servicio Social de Base

El Sr. Gurbindo manifiesta que no sabe de quien son estos presupuestos que presenta Bildu, ya que se parecen mucho a los que años atrás presentó él siendo Alcalde y se le rechazaban, obligando a funcionar con presupuestos prorrogados. Se trata de unos presupuestos acordes con la realidad de Villava, haciendo un esfuerzo para mantener y reducir lo mínimo posible los servicios que presta este Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales, en euskera, cultura, o en fiestas de Villava. Prosigue señalando que la situación es muy dura y se trata de arrimar el hombro ante los recortes. Muestra su apoyo a la aportación a la banca Fiare que concede microcréditos apoya el comercio justo. Señala que en lo personal ha pedido pequeñas partidas y se han recogido varias como una aportación extraordinaria para el Beti Onak para la Asamblea de Pelota de Euskalerría, y concluye su intervención indicando que va a votar a favor, no como hacían otros en la pasada legislatura, teniendo en cuenta de que se trata del futuro de Villava.

Por su parte el Sr. Ansa indica que UPN ha optado por no reunirse con alcaldía, y señala que su intervención se va a centrar en que presupuestos hubiera hecho UPN ante la situación económica actual, señalando que le parece excesivo el gasto en promoción del euskera, echando en falta que yendo a una sociedad plurilingüe no se dedique nada a la promoción de otras lenguas como el inglés y el francés por la que hay que apostar habida cuenta que Villava se encuentra en el Camino de Santiago. Con lo que respecta a Cultura, no se refleja en su presupuesto cual es la cantidad concreta que se va a dedicar a la Cabalgata de Reyes, pareciéndole exagerada la cantidad dedicada al congreso sobre la Historia de Navarra. En cuanto a Deportes, pide que se sea más generoso con el Club Beti Onak ya que darle 1.000 € por su aniversario es muy poco, así mismo escasa la cantidad dedicada a equipamientos deportivos de apenas 8.000 € cuando es necesario cubrir los laterales de la grada del campo de fútbol y proteger con una red. En cuanto a las fiestas patronales la reducción de 16.000 € es insuficiente, siendo innegociable para su grupo que las fiestas no tengan una duración de más de cuatro días, esto es, del sábado al martes. En cuanto a Juventud, no están de acuerdo con la subvención que se concede al Consejo de la Juventud ya que hay jóvenes que por su ideología son discriminados y no puede formar parte del mismo. Por lo que respecta a Cooperación social a la que se

destinan 40.000 €, su propuesta es que se destine a emergencias locales, sin perjuicio de colaboraciones de otro tipo, no viendo clara la aportación a Labarca Fiare, ya que prefiere que sea una aportación de verdad para algo que efectivamente se va a dar. Así mismo muestra sus dudas al respecto de las partidas destinadas a Participación Ciudadana, cuando la creación y participación en Consejos Sectoriales no tiene coste alguno y cuando todos los concejales son accesibles. Por todo lo dicho su voto va a ser negativo.

El Sr. Ezkieta indica que estamos ante unos presupuestos a la baja, en el que se han hecho recortes partidos por partida, salvo partidas inmovibles, por lo que se va a notar una merma en la prestación de servicios. Sin embargo a pesar de esta reducción se ha aumentado la partida de Participación Ciudadana que sin necesidad de gastar tanto ya se hizo en la legislatura pasada como ha afirmado la portavoz de IU-EB. Se aprecia unos pequeños recortes en Servicios Sociales y en la partida destinada a las Fiestas Patronales que disminuye en 15.000 €. Por otra parte, echa en falta que se incluya alguna medida de reactivación de la actividad comercial. Reconoce por otra parte como positiva la actitud de alcaldía de escuchar las propuestas de otros grupos, indicando que las propuestas de Atarrabia –bai han sido en pedir partida para mejorar la Plaza del Fuero, la asignación al área de euskera y otra aportaciones. Añade que por sentido de responsabilidad que faltó en la legislatura pasada al grupo de ANV que votó en contra de tres presupuestos municipales y anteponiendo los intereses de Villava, su posicionamiento va a ser el posibilitar que estos presupuestos salgan adelante.

Interviene el Sr. Alcalde en euskera para dar la gracias a todas las personas que han intervenido y a lo que van a votar a favor especialmente. Indica que en cuanto a los Servicios Sociales la única modificación ha sido que en educación familiar en lugar de 6.000 € se van a destinar 12.000 €, aceptando las aportaciones de otros grupos como realizar un estudio para que la gente que viene de fuera sea mejor recibida. En cuanto a la banca FIARE, se deposita un dinero que está ahí y que no se gasta y que va a servir para conceder microcréditos en el tercer mundo, recordando que Fiare es un banco ético. Por lo que respecta a la participación, acepta que no se ha dado toda la información pero su grupo apuesta por la participación y para ello va a impulsar la creación del consejo de cultura y de Igualdad y además prevé hacer dos sesiones públicas con la ciudadanía de aquí a fin de año. Por otra parte quiere impulsar desde otra óptica más participativa el Plan General siendo interesante hacer con una empresa encuestas y entrevistas telefónicas con el objetivo de incrementar la participación ciudadana. Así mismo puntualiza las consignaciones que se han dedicado a euskera o la jubiloteca. Prosigue dirigiéndose a UPN para indicar que de entrada no le parece bien que ni quieran ni hablar con ellos de los presupuestos, criticando la equiparación que ha hecho del euskera, una lengua propia de Villava con el inglés o el francés, afirmando que Bildu quiere una sociedad bilingüe en la que además del castellano y el euskera la ciudadanía hable el francés y el inglés.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que defiende la iniciativa de apoyar el Congreso Internacional sobre la Conquista de Navarra, organizado por la asociación Xavier Mina que va a dar una visión diferente a la que el Gobierno de Navarra pretende dar de que lo que ocurrió fue un encuentro de culturas. Se va a arrojar luz y además se va a acompañar de dos exposiciones y va a tener como colofón un espectáculo a nivel popular de Villava, en el que el Ayuntamiento debe estar presente. Por otra parte y con respecto a las fiestas, le sorprende que se traigan a pleno cuestiones que no se plantean en la Comisión de Fiestas y que además se diga por UPN que son innegociables, preguntados si el Sr. García que forma parte de la Comisión va a seguir en la misma o no, señalando que su grupo no está cerrado a debatir esta cuestión pero todo debe de ser negociable.



Interviene también el Sr. Mangado que señala que el también esta preocupado con el campo de fútbol, y es por ello que se prevé una partida para ir poco a poco dando soluciones, pidiendo la ayuda a todos los grupos para encontrar las mejores.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde que dirigiéndose al Sr. Ezkieta indica que ha mantenido reuniones con la Asociación de Comerciantes y va a tratar de normalizar estas reuniones, señalando por ultimo que abre una nueva ronda de intervenciones.

La Sra. Sánchez señala que le parece bien la petición de reducir las fiestas a 4 días, recordando que el paro ha subido un 2% últimamente.

El Sr. Ansa interviene para recordar que los presupuestos son la plasmación de una política, por lo que es normal que no se quieran reunir con el alcalde a negociar, y no la harán mientras Bildu no condene la violencia de ETA y exijan su disolución. Afirma que ellos no olvidan el pasado y no les gusta que se les acuse de no ser normales, pidiendo respeto para su postura que hacen pública.

El Sr. García indica al Sr. Oteiza que en Comisión de Fiestas ya se ha hablado de cinco días y que su grupo ya dijo que no estaba de acuerdo con que el miércoles hubiera programación respondiendo entonces el técnico de cultura que hay que pensar en los actos de otros colectivos.

El Sr. Alcalde replica al Sr. Ansa indicándole que el acuerdo de Gernika suscrito por Bildu en el que se deja claro que ellos no apoyan la violencia y se pide a ETA y al Gobierno el cese de la violencia y que se dan pasos. Hasta ahora los únicos pasos los ha dado ETA, en tanto que el gobierno sigue inamovible en sus posturas. Esta claro que cada uno habla con quien quiere pero es una decisión muy rara no querer hablar con Alcaldía. En cuanto al Sr. García le indica que desde luego en la Comisión de Fiestas no fue tan claro en afirmar que la postura de los 4 días era innegociable, añadiendo que esa postura puede repercutir gravemente en la hostelería de Villava que hace otras peticiones y con la que hay que hablar como también hay que hablar con el Consejo de al Juventud, rechazando por último que no quiera apoyar el fomento del euskera porque no es moderno y lo pretenda enfrentar al aprendizaje del inglés.

El Sr. García responde indicando que si el sector hostelero se beneficia, tiene que poner algo de su parte.

El Sr. Alcalde indica que este tema es de la Comisión de Fiestas y le pide que lo debata allí.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los siete votos a favor de concejales y las concejalas de Bildu, Nabai 2011, y Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, y las seis abstenciones de Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar el Presupuesto General Único para el ejercicio 2012, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo, y cuyo resumen por capítulos es del siguiente tenor:

INGRESOS:

Cap. 1 Imp. directos	2.454.654,83
Cap. 2 Imp. indirectos	180.000,00
Cap. 3 Tasas y otros	882.371,00
Cap. 4 Transfer. corrientes	4.024.825,65
Cap. 5 Ing. patrimoniales	136.102,00
Cap. 6 Enajenación inv. reales	1.146.941,63
Cap. 7 Transfer. de capital	
Cap. 8 Variación de activos	
Cap. 9 Variación de pasivos	
TOTAL.....	8.824.895,11

GASTOS:

Cap. 1 Remuneración personal.....	4.569.940,00
Cap. 2 Compra de b. y serv	2.186.361,72
Cap. 3 Intereses y gtos. Fin	63.401,58
Cap. 4 Transfer. Corrientes	502.451,61
Cap. 6 Inversiones reales.....	78.000,00
Cap. 7 Transfer. de capital	
Cap. 8 Variación de activos.....	1.102.246,37
Cap. 9 Variación de pasivos	322.493,83
TOTAL.....	8.824.895,11

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO.- Plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que el expediente de plantilla orgánica ha sido estudiado en varias comisiones informativas en reuniones celebradas el 9 y el 22 de mayo de 2012, y se han propuesto las siguientes modificaciones con respecto a .la del año 2011 en vigor:

1. Visto lo dispuesto establecido en Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el Título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley se propone: Modificar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento otorgando a la plaza de Intervención la clasificación del grupo A.

2. Visto lo establecido en Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título VII de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se propone:

a) Asignar a los puestos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava el régimen de incompatibilidad, sin que la citada asignación suponga un aumento del importe total de las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto.

Situación anterior (relación de puestos):

Puesto de	Nivel	Puesto de	Puesto	Prolongación de	Incompatibilidad
-----------	-------	-----------	--------	-----------------	------------------



trabajo		trabajo	directivo	jornada	
Secretario	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor	A	22,88%	20%	4%	0%

Nueva situación (relación de puestos)

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	7,88%	22,50%	10%	35%
Interventor	A	7,88%	0%	4%	35%

b) Mantener el régimen de prestación de servicios de que disfrutaban con anterioridad las personas que desempeñan en la actualidad los citados puestos de trabajo, y en tanto permanezcan en los mismos sin modificar en consecuencia los complementos establecidos en la Relación Nominal de la Plantilla Orgánica.

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario (Francisco J Gil Izco)	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor (Juan J. Boj Prieto)	B	50,59%	20%	4%	0%

3. Vista la propuesta elaborada por el Servicio de Euskera, que se incorpora al documento de Plantilla Orgánica como anejo se propone: Modificar el perfil lingüístico de la plantilla conforme a la propuesta realizada.

4. Visto el informe emitido por el Letrado del M. I Colegio de Abogados de Pamplona D. Antonio Madurga Gil, obrante al expediente, se propone: la supresión del grado a los contratados administrativos en la Plantilla Orgánica de 2012, por lo que no podrán percibir, desde la fecha de efectos de ésta, retribución por dicho concepto, ni generar nuevos derechos por él, cambiando de grado según se alcanza la antigüedad en el desempeño de la plaza que da lugar a ello; reconociendo su derecho, desde la misma fecha, a recibir cantidad igual a la hasta entonces reconocida por grado en compensación de la minoración de retribuciones por dicho importe a que da lugar el nuevo régimen retributivo.

Con respecto a la Oferta Pública de Empleo el Sr. Alcalde da lectura al informe suscrito por el Sr. Director de Recurso Humanos que en síntesis invoca el artículo 3 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que tiene la consideración de norma de carácter básico y concluye que no parece posible, al menos en el momento presente, la publicación de una nueva oferta de empleo público para el 2012 o la complementación, con nuevas plazas a cubrir, de las ofertas publicadas en períodos anteriores, habiendo de limitarse, por ende, las Corporaciones Locales a la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. No obstante y visto que la parte sindical, la parte sindical solicita se relacionen los puestos vacantes en la Plantilla, que son los siguientes, todos los cuales constan de la correspondiente dotación presupuestaria, se va a hacer constar en el acuerdo que se adopte esta relación. Prosigue indicando que en la actualidad existen dos

procedimientos en marcha para la provisión de 10 plazas vacantes de limpieza de edificios y 1 de agente de policía, y finaliza su intervención recordando que, en virtud de Resolución 321/2011 de 27 de junio, la atribución para aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, han sido delegados por Alcaldía en la Junta de Gobierno.

La Sra. Fraguas se muestra contraria a que no se pueda hacer contrataciones este año por imposibilidad legal y plantea sus dudas con los perfiles lingüísticos que se exigen indicando que los informes debieran de ser muy concretos par evitar la interposición de recursos.

El Sr. Larraia da su acuerdo a la propuesta si bien no le gusta la solución que se adopta con el tema del grado pero a la vista del informe hay que aceptarlo. Por otra parte muestra su desacuerdo con la imposibilidad de contratar a consecuencia del RD de Rajoy.

La Sra. Sánchez se muestra favorable a la propuesta.

El Sr. Gurbindo tras mostrar su desacuerdo con el RD de Rajoy que va contra la autonomía municipal da su apoyo a la propuesta.

El Sr. Ansa pide que la propuesta sea votada por puntos. En cuanto a la aplicación de la Ordenanza del Euskera a los puesto de trabajo en base a un informe, no esta conforme con ello por que no se definen en él cuales son la funciones que exigen ese conocimiento del vascuence, denunciando que en ese informe se hace referencia incluso a la posibilidad de padecer enfermedades mentales, lo que no le parece de recibo, por lo que van a votar en contra.

El Sr. Ezkieta indica que va a votar a favor ya que esta de acuerdo con la misma a pesar de que en ella se recogen varios temas exigidos que no le gustan pero que se acatan.

El Sr. Oteiza interviene para indicar que lo único que se hace es aplicar una ordenanza de fomento del euskera vigente.

La Sra. Fraguas indica que con su mención a la posibilidad de de recursos no ha querido desacreditar a nadie si advertir del riesgo latente que se corre.

El Sr. Alcalde indica que no existe ningún inconveniente en hacer el informe puesto por puesto si lo que se trata es de evitar recursos, por lo que el tema debe de tratarse en la Comisión de Euskera.

Sometida a votación la moción, con los trece votos a favor de concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai 2011, Sr. Gurbindo e Izquierda Unida / Ezker Batua, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio 2012, la cual debidamente diligenciada obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.



2.º Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento otorgando a la plaza de Intervención la clasificación del grupo A.

a) Asignar a los puestos de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava el régimen de incompatibilidad, sin que la citada asignación suponga un aumento del importe total de las retribuciones complementarias asignadas a cada puesto.

Situación anterior (relación de puestos):

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor	A	22,88%	20%	4%	0%

Nueva situación (relación de puestos):

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario	A	7,88%	22,50%	10%	35%
Interventor	A	7,88%	0%	4%	35%

b) Mantener el régimen de prestación de servicios de que disfrutaban con anterioridad las personas que desempeñan en la actualidad los citados puestos de trabajo, y en tanto permanezcan en los mismos sin modificar en consecuencia los complementos establecidos en la relación nominal de la plantilla orgánica.

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Prolongación de jornada	Incompatibilidad
Secretario (Francisco J Gil Izo)	A	25,38%	40%	10%	0%
Interventor (Juan J. Boj Prieto)	B	50,59%	20%	4%	0%

4.º Modificar el perfil lingüístico de la plantilla conforme a la propuesta elaborada por el Servicio de Euskera, que se incorpora al documento de plantilla orgánica como anejo y es parte integrante del presente acuerdo

5.º Modificar la plantilla orgánica de conformidad al informe emitido por el Letrado del M. I Colegio de Abogados de Pamplona D. Antonio Madurga Gil, obrante al expediente, suprimiendo el grado reconocido a los contratados administrativos en la plantilla orgánica de 2012 por lo que no podrán percibir, desde la fecha de efectos de ésta, 1 de enero de 2012, retribución por dicho concepto, ni generar nuevos derechos por él, cambiando de grado según se alcanza la antigüedad en el desempeño de la plaza que da lugar a ello; y reconociendo su derecho, desde la misma fecha, a recibir cantidad igual a la hasta entonces reconocida por grado en compensación de la minoración de retribuciones por dicho importe a que da lugar el nuevo régimen retributivo.

6.º Darse por enterado de la relacionen los puestos vacantes en la plantilla, que son los siguientes, todos los cuales constan de la correspondiente dotación presupuestaria:

Código puesto	Área	Puesto de trabajo	Nivel	Plazas	Características
07 03 01	Casa de Cultura	Conserje	D	1	
06 02 01	Colegios	Conserje	D	1	
05 01 01	EI Amalur	Directora	B	1	
05 06 01	EI Amalur	Ayudante de cocina	E	1	
05 02 02	EI Amalur	Educador infantil	C	2	Línea castellano. Media jornada.
05 02 02	EI Amalur	Educador infantil	C	2	Línea euskera. Media jornada.
03 02 01	Obras y servicios	Encargado	C	1	
10 01 01	Oficinas	Secretario	A	1	Hasta provisión por Gobierno de Navarra
10 02 01	Oficinas	Interventor	A	1	Hasta provisión por Gobierno de Navarra
10 09 01	Oficinas	Auxiliar Administrativo	D	1	
08 02 01	Servicio de Deportes	Encargado de actividades deportivas	B	1	Media jornada.
08 03 01	Servicio de Deportes	Oficial administrativo	C	1	
08 04 01	Servicio de Deportes	Monitor deportivo	C	1	Jornada reducida
04 03 02	Servicio Social de Base	Oficial administrativo	C	1	
04 02 02	Servicio Social de Base	Trabajadora Social: empleo e inserción	C	1	Plaza temporal
04 04 03	Servicio Social de Base	Trabajadora familiar	D	3	Plazas temporales

7.º Darse por enterado de la relación de plazas provistas mediante contrato administrativo:

Técnico de Euskera

Técnico de Prevención; Servicio Social de Base

Trabajador Social. Atención a la mujer; Servicio Social de Base

Agente de Igualdad

Monitora de Tajo del Programa de Empleo Social Protegido; Servicio Social de Base

Y no deseando ningún concejal ni concejala más intervenir, a las veintiuna horas de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de lo que yo Secretario doy fe.